En Madrid, a 23 de abril de 2020

Ilmo./a Sr./a Miembro de la Comisión Permanente del Consejo General, Ilmo./a Sr./a Presidente/a, Miembro de Junta de Gobierno y Colegiado/a del Colegio Oficial de Graduados Sociales

Distinguido/a Compañero/a:

En relación con el *Real Decreto-ley* 15/2020, *de* 21 *de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo*, han comunicado desde la Secretaría Técnica del Foro de Asociaciones y Colegios de Profesionales Tributarios que se ha actualizado en la página web de la Agencia Tributaria el apartado "Preguntas frecuentes" sobre impuestos, censos e identificación electrónica, recogiendo las modificaciones introducidas por el Real Decreto-ley.

Por ello, te adjunto a continuación el enlace para que puedas consultarlo:

• Información sobre impuestos, censos e identificación electrónica

Asimismo, han publicado un nuevo apartado de "Preguntas frecuentes" referente a los aplazamientos de deudas, al que puedes acceder a través del siguiente enlace:

Aplazamientos de deudas

Con el deseo de que dicha información sea de tu utilidad, recibe un cordial saludo.

Fdo.: Ricardo Gabaldón Gabaldón

Presidente del Consejo General